

Laboratorio Ciencia Pública

DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS
DE COMUNICACIÓN DE CONOCIMIENTOS LOCALES

Convocatoria 2024 - 2025



Antecedentes

- Proyectos comunitarios Ciencia Pública 2020-2023
 - 32 adjudicados
 - 11 regiones
- Aprendizajes

El apoyo a proyectos comunitarios de divulgación del conocimiento no puede ser solo de financiamiento, se requiere de un apoyo más integral.

Laboratorio Ciencia Pública

El **Laboratorio ciencia pública** es un espacio de aprendizaje, fortalecimiento de capacidades e interacción entre los postulantes adjudicados. Consta de dos etapas consecutivas e interdependientes:

Etapas 1: programa de mentorías de dos meses para el diseño de proyectos comunitarios.

Etapas 2: programa de acompañamiento de cuatro meses para el desarrollo e implementación de los proyectos diseñados en la Etapa 1.



Proyecto: Educación patrimonial para la protección comunitaria de los sitios arqueológicos de Campos de Ahumada
Comuna: San Esteban
Región: Valparaíso
Beneficiario: Agrupación Ecológica de Campos de Ahumada



Proyecto: Diálogos en movimiento: Geoecología y comunidad en torno al Estero Nonguén
Comuna: Concepción
Región: Biobío
Beneficiario: Centro Cultural Teatro del Oráculo



Proyecto: El lewfü que volverá a correr. Hacia una gobernanza local
Comuna: Villarrica
Región: La Araucanía
Beneficiario: Comunidad indígena José Luis Caniulef

¿Cuál es el objetivo del concurso?

Entregar financiamiento, expandir capacidades y generar procesos de aprendizaje a través de metodologías y herramientas para el diseño y desarrollo de **proyectos comunitarios de comunicación de conocimientos locales**, incentivando la participación social y el trabajo con instituciones y/o especialistas vinculados a la ciencia, tecnología, conocimiento o innovación (CTCI), que trabajan en el territorio en que las comunidades están insertas.

¿Qué se entiende por conocimiento local?

Concepciones, habilidades y filosofías que las sociedades han desarrollado a lo largo de generaciones y de una larga interacción con su entorno natural y orientan la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales de la vida cotidiana de las comunidades. Forman parte integrante de un complejo cultural que incluye, por ejemplo, el idioma, los sistemas de clasificación, las prácticas relacionadas con el uso de los recursos, las interacciones sociales, los rituales y la espiritualidad.

Algunos ejemplos de temas relacionados con conocimientos locales:

- Biodiversidad
- Prácticas ancestrales
- Agroecología
- Cuidadoras de semillas, huertos semilleros
- Historia local
- Sitios de memoria o arqueológicos
- Conservación o protección ambiental

¿En qué consisten las etapas del laboratorio?

Etapa 1: programa de mentorías para el diseño de proyectos comunitarios (enero - marzo 2025)

- Programa de 2 meses de duración, en modalidad híbrida, a cargo de un grupo de expertos(as).
- Dedicación horaria estimada en 10 horas cronológicas semanales (4 horas de mentoría sincrónica y 6 horas de trabajo asincrónico).
- Se espera que los(as) adjudicados(as) logren elaborar un proyecto de comunicación de conocimientos locales que mejora la formulación inicial, dejándolo en condiciones de iniciar su desarrollo.
- Contempla la entrega de un monto inicial de \$1.000.000 (traspasado por el proveedor técnico externo responsable de implementar el programa de mentorías).
- Se deben reportar avances a través de la elaboración y entrega de un “documento de diseño de proyecto”; y de la presentación en el Día de demostración.
- Considera una evaluación para avanzar a la etapa 2.

¿En qué consisten las etapas del laboratorio?

Etapa 2: programa de acompañamiento (mayo - agosto)

- Programa de 4 meses de duración.
- Entrega de un monto máximo de 8.000.000 para el desarrollo de los proyectos, los que son transferidos por la subsecretaría.

Los requisitos para avanzar y participar de esta etapa son:

- Asistencia del 85% a las actividades del programa de mentorías.
- El porcentaje de asistencia es obligatorio para el director/a del proyecto y, al menos, para un miembro del equipo de trabajo propuesto.
- Realizar las actividades del programa de mentorías para el diseño del proyecto comunitario.
- Obtención de, al menos, el puntaje mínimo que establezca la rúbrica para la “Evaluación de la etapa 1”.
- Rendición del aporte de \$1.000.000 entregado en la etapa 1.

¿Qué es el día de demostración?

Es una actividad presencial evaluada, que se realiza al término de la etapa 1. Consiste en una **exposición oral de siete minutos** aproximadamente en que los adjudicados presentan sus proyectos frente a un panel de mentores(as) y expertos(as) externos a la Subsecretaría, que calificarán su proyecto, además de aportar recomendaciones.

¿Quiénes pueden postular?

Juntas de vecinos y vecinas y otras **organizaciones comunitarias** regidas por el Decreto 58, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la Ley N°19.253.

Ejemplos de organizaciones adjudicadas

- Junta de vecinos
- Comunidades indígenas
- Agrupaciones culturales
- Agrupaciones sociales de turismo
- Club cultural y deportivo
- Centro general de padres y apoderados
- Comité ambiental Comunal
- Organización Socioambiental
- Junta de Vecinos Lelbun Costero de Queilen
- Agrupacion cultural, social y ambiental
- Centro Cultural
- Organización Brigada Ecológica
- Centro de Educación y Desarrollo
- Agrupación Ecológica
- Agrupación de recolectores de orilla
- Comité de Recolectoras

Las organizaciones de adultos mayores pueden postular solo si están constituidas bajo las leyes mencionadas.

¿Qué debo presentar al postular?

Contenidos de la postulación

Capítulo 1: presentación general	Capítulo 2: descripción de la idea de proyecto	Capítulo 3: equipo de trabajo
<p>Resumen ejecutivo</p> <p><u>Planteamiento y justificación del conocimiento local a relevar:</u></p> <p>¿De qué conocimiento local se trata; cuáles son sus características; a qué ámbito pertenece o se relaciona?</p> <p>¿Cómo y cuándo se origina el conocimiento y cómo se conecta con la historia o el devenir de la comunidad?</p> <p>¿De qué manera el conocimiento mejora o puede mejorar la calidad de vida de la comunidad?</p> <p>¿De qué manera el conocimiento puede colaborar con el bienestar de otras comunidades y territorios?</p> <p> minciencia.gob.cl</p>	<p>¿Qué es lo que se espera lograr con el proyecto?</p> <p>¿Qué acciones o intervenciones serían imprescindibles para el logro de los objetivos?</p> <p>¿Qué personas, entidades u organizaciones pueden ser importantes para el logro de los objetivos?</p> <p>Comuna y región.</p> <p>¿A quiénes estará dirigido el proyecto de comunicación de conocimientos locales?</p> <p>¿Cuáles serían los logros que se obtendrían si se desarrolla adecuadamente el proyecto?</p>	<p>Director(a) de proyecto</p> <p>Persona con experiencias y/o conocimientos y/o capacidades en la ejecución o desarrollo de proyectos comunitarios.</p> <p>Persona con experiencias y/o conocimientos y/o capacidades en la ejecución o desarrollo de proyectos de comunicación de conocimientos locales.</p> <p></p>

¿Qué debo presentar al postular?

Documentos

- Certificado donde conste que se trata de una organización comunitaria regida por el Decreto 58 del Ministerio del Interior; o una comunidad o asociación indígena regulada por la Ley 19.253.
- Certificado de vigencia de la organización.
- Declaración jurada del postulante.
- Carta compromiso del postulante y de las personas que integrarán el equipo de trabajo
- Currículum normalizado de las personas que integrarán el equipo de trabajo.
- Declaración de inexistencia de incompatibilidad horaria o de funciones de las personas que ocuparán los cargos obligatorios del equipo de trabajo del proyecto.
- Copia digital del documento que acredite el nivel de estudio de la o el directora o director del proyecto.
- Certificado de residencia de al menos un miembro del equipo de trabajo que resida en el lugar de ejecución del proyecto.
- Documento que demuestra la experiencia de la institución postulante o de/la director/a del proyecto.

¿Cuáles son las características de la garantía exigida?

- Se solicita para acceder a la Etapa 2 del laboratorio, no al postular.
- Debe ser equivalente al 50% de los recursos que transfiere la Subsecretaría.
- Se permite la entrega de alguno de los siguientes documentos:
 - Boleta bancaria.
 - Vale vista.
 - Certificado de fianza a la vista, otorgado por una institución
 - de Garantía Recíproca.
 - Póliza de seguros.
- No se aceptan letras de cambio o pagarés.
- Debe ser siempre pagadera a la vista, irrevocable y en pesos chilenos.
- Excepcionalmente podrá ser otorgada por terceros (personas naturales o jurídicas), para aquellos beneficiarios (as) que por razones fundadas no puedan acceder a la contratación de la garantía, previa evaluación de los antecedentes y autorización de la Subsecretaría.

¿Cuáles son las fechas clave?

- **Convocatoria:** hasta el 18 de noviembre de 2024.
- **Adjudicación:** primera quincena de enero de 2025.
- **Inicio etapa 1:** enero 2025
- **Día de demostración:** abril 2025
- **Etapa 2:** mayo a agosto de 2025.

¿Dónde postular?

En <https://www.fondos.gob.cl/>

Hasta las 23:59 horas del día 18 de noviembre de 2024.



MINCIENCIA.GOB.CL

|  [@min_ciencia](https://twitter.com/min_ciencia)

 [@min_ciencia](https://www.instagram.com/min_ciencia)

 [/MinisterioDeCiencia](https://www.facebook.com/MinisterioDeCiencia)

 [/min_ciencia](https://www.youtube.com/min_ciencia)

